



COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA

"GALERÍA A CIELO ABIERTO"

Con el fin de fomentar y colaborar en la difusión de la producción artística provincial, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba en el marco del 50º Aniversario de su Galería de Arte, en colaboración con la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba, y la Municipalidad de Córdoba a través de su Instituto de Planificación Municipal, convoca a artistas metalúrgicos residentes en la Provincia de Córdoba a presentar propuestas de obras o proyectos para exponerse en su "Galería a Cielo Abierto".

PARTICIPACIÓN

- Participarán todos los artistas mayores de 18 años de edad, residentes en la Provincia de Córdoba, Argentina;
- Tendrán que completar la ficha de inscripción en el siguiente enlace: <https://forms.gle/i4o6JDZ7aGAVCe8x6>
- Los participantes deberán cumplimentar y enviar por correo (Correo Argentino, Oca, etc; NO POR CORREO ELECTRÓNICO) o entregar personalmente a la dirección de la Sala de Arte del Colegio de Escribanos, Ob. Trejo 104, planta baja, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. la siguiente documentación:
 - Datos filiatorios y Currículum (1 página) en sobre cerrado. No debe contener por fuera del sobre el nombre del o de la artista sino su seudónimo.
 - Tres imágenes de alta calidad de fotos digitales en CD/DVD, renders o maquetas de la obra de arte propuesta.
 - Una memoria conceptual que no exceda los 700 caracteres con espacios, explicando los lineamientos generales de la obra presentada. El texto no deberá contener nombre y apellido del autor ya que la selección será de forma anónima.
 - El o la artista deberá consignar por escrito las especificaciones y recomendaciones de montaje de su obra al momento de ser emplazada.
 - No podrán participar en esta Convocatoria las autoridades, los directores, funcionarios, empleados de los organizadores/colaboradores, vinculados directa o indirectamente a esta Convocatoria, ni sus respectivos cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni tampoco los exdirectores, funcionarios o empleados que se hubieren desvinculado dentro de los treinta (30) días anteriores a la entrada en vigencia de este Convocatoria (en adelante las "Personas Excluidas").
 - Cualquier incumplimiento de uno o todos los requisitos consignados implicará la no participación del o de la artista en la presente Convocatoria.

DE LA OBRA

- Las piezas deberán ser:

- de entre 2 hasta 3 metros de altura.
- resaltar la impronta de cada artista.
- ser principalmente de metal.
- ser aptas para intemperie.
- En caso de las esculturas que exijan para su exhibición un soporte especial, bases, protección, y otros resguardos deberá ser provisto por el artista.

DEL PLAZO

Se aceptarán propuestas hasta la fecha **03 de Junio de 2019**. En caso de envío por correo, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos que coloca el Correo.

La comunicación de los resultados se realizará a todos los participantes mediante correo electrónico antes del día 10 de Junio (inclusive).

- Las piezas seleccionadas deberán estar finalizadas y en condiciones para la semana **del 12 al 16 de agosto** donde se coordinará la logística de las mismas.
- La inauguración de la Galería a Cielo Abierto será el **lunes 26 de Agosto**, a las 18.00 horas fecha del 50° Aniversario de la Galería del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba.

JURADO

La selección de las piezas se realizará por un Jurado calificado, que oportunamente se publicará.

EXPOSICIÓN

Se seleccionará 8 (ocho) obras artísticas que serán expuestas durante el transcurso de 6 meses (Agosto 2019 a Febrero 2020) conformando una Galería a Cielo Abierto en el exterior de la calle 27 de abril y sobre la calle Obispo Trejo. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba realizará los traslados correspondientes de las obras desde y hasta el taller del autor.

La designación del lugar de emplazamiento será determinado por la comisión organizadora.

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba realizará el catálogo pertinente que dé cuenta de las obras expuestas durante el período indicado, tanto en formato papel como digital.

La Galería a Cielo Abierto será difundida a través de los diferentes medios de comunicación a disposición del organizador como de sus colaboradores.

La participación en la Convocatoria no implica una contraprestación económica por parte del organizador ni por parte de los colaboradores. Pasados los seis meses de expuesta la pieza se devolverá a su autor. La obra se entregará al artista la última semana de febrero en el lugar en donde fue retirada, en tiempo y forma previamente acordada por el autor. En caso de incumplimiento por parte del autor de la obra, las entidades organizadores no se hacen cargo de traslado posteriores. Estos quedarán a cargo del artista.